CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2014.-

A los veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las siete y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC : **00270182**
b-) Nombre del Llamado : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **306939**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 16 de Abril de 2014, siendo las 08:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 011/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total cuatro (4) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.
Representante Legal: José María Rodríguez Acosta
- **Precio Total: Gs. 3.212.000.-**

b-) SERVICIO TÉCNICO JC
Propietario: Neri Javier Caballero Páez
- **Precio Total: Gs. 23.140.000.-**

c-) DISTRIBUIDORA M Y C
Propietario: Mirna Celeste Coronel Aguayo
- **Precio Total: Gs. 25.700.000.-**

d-) AGUI MÓVIL
Propietario: Aldo Edgar Aguilera Orihuela
- **Precio Total: Gs. 29.670.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 011/2014 de fecha 16 de Abril de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

..../.../...

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

....//....

Descripción	SERVICIO TECNICO JC	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	AGUI MÓVIL	DISTRIBUIDORA MYC
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	No Aplica	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ ley N° 4558/2011.-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
m) Balances de los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
n) Curriculum de la Empresa y listado de personal	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o) Experiencia – Servicios/Contratos anteriores	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
p) Anexo C completado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA), SERVICIO TECNICO JC, DISTRIBUIDORA MYC y AGUI MOVIL han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las ....//....

Abg. Leji Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

..../.....constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

6) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, el ANEXO B, Numeral 20 del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

Item	Descripción	ITESA				SERVICIO TECNICO JC			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Total	Muestra	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Total	Muestra
1-	MANTEN.REPARAC.DETEC.ELEC.	292.000.-	1	292.000.-	NO	1.550.000.-	1	1.550.000.-	NO
2-	DETECCION ALARMAS C/INCENDIO	292.000.-	1	292.000.-	NO	1.550.000.-	1	1.550.000.-	NO
3-	MANTEN. CIRCUITO CERRADO	292.000.-	1	292.000.-	NO	2.500.000.-	1	2.550.000.-	NO
4-	MANTNE. CONTROL ACCESOS	292.000.-	1	292.000.-	NO	2.000.000.-	1	2.000.000.-	NO
5-	MANTEN. MUSICA FUNCIONAL	292.000.-	1	292.000.-	NO	850.000.-	1	850.000.-	NO
6-	MANTEN. TELEFONIA	292.000.-	1	292.000.-	NO	2.800.000.-	1	2.800.000.-	NO
7-	MANTEN. EXTINT. INCENDIO	292.000.-	1	292.000.-	NO	2.550.000.-	1	2.550.000.-	NO
8-	MANTEN. BOMBA ELEVADORA DE AGUA	292.000.-	1	292.000.-	NO	1.000.000.-	1	1.000.000.-	NO
9-	MANTEN. GRUPO GENERADOR	292.000.-	1	292.000.-	NO	2.390.000.-	1	2.390.000.-	NO
10-	MANTEN.SIT.AUT. PORTONES	292.000.-	1	292.000.-	NO	1.350.000.-	1	1.350.000.-	NO
11-	MANTEN.REP.SISTEMA ELECTRICO	292.000.-	1	292.000.-	NO	4.600.000.-	1	4.600.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			3.212.000.-				23.140.000.-	

Item	Descripción	AGUI MOVIL			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra
1-	MANTEN.REPARAC.DETEC.ELEC.	1.750.000.-	1	1.750.000.-	NO
2-	DETECCION ALARMAS C/INCENDIO	1.750.000.-	1	1.750.000.-	NO
3-	MANTEN. CIRCUITO CERRADO	3.150.000.-	1	3.150.000.-	NO
4-	MANTNE. CONTROL ACCESOS	2.200.000.-	1	2.200.000.-	NO
5-	MANTEN. MUSICA FUNCIONAL	1.050.000.-	1	1.050.000.-	NO
6-	MANTEN. TELEFONIA	3.540.000.-	1	3.540.000.-	NO
7-	MANTEN. EXTINT. INCENDIO	2.920.000.-	1	2.920.000.-	NO
8-	MANTEN. BOMBA ELEVADORA DE AGUA	1.890.000.-	1	1.890.000.-	NO
9-	MANTEN. GRUPO GENERADOR	3.120.000.-	1	3.120.000.-	NO
10-	MANTEN.SIT.AUT. PORTONES	2.100.000.-	1	2.100.000.-	NO
11-	MANTEN.REP.SISTEMA ELECTRICO	6.200.000.-	1	6.200.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			29.670.000.-	

7) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: De conformidad al ANEXO B, Numeral 20 del Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente la oferta de la Firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA)** evaluada como la más baja en precios, se observa los siguientes:

..../....

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

…//….

Capacidad Legal	El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Posee la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contratos. Asimismo, en el SIPE se encuentra en estado ACTIVO las documentaciones sociales de la Firma (Persona Jurídica).-	
Capacidad Financiera	El oferente ha presentado los Balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013. Asimismo, el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en estado ACTIVO con fecha de emisión del 25/03/2014 y fecha de vencimiento al 25/04/2014.-	
Capacidad Técnica	El Oferente ha presentado las documentaciones firmadas por clientes. En cuanto a la nómina ha presentado la constancia donde se verifica que el 100% de los trabajadores de la Firma son de nacionalidad paraguaya. Se verifica que los servicios ofrecidos corresponden a lo solicitado por la Convocante en el presente proceso.-	
Experiencia	General	El Oferente ha presentado evidencia documentada de que posee más de un (1) año de antigüedad en el mercado y ha presentado constancias referenciales de instituciones públicas y privadas.-
	Específica	El Oferente ha presentado copias de cuatro (4) Contratos suscriptos con instituciones públicas entre los años 2012 y 2013, donde se verifica la prestación de servicios similares a los requeridos en el presente proceso. Asimismo, del Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013 se deduce que ha generado un promedio de volumen anual de negocios más del 30% de su oferta. Ha presentado un listado de tres (3) clientes (instituciones públicas) y tres (3) clientes (instituciones privadas), igualmente, ha presentado el curriculum de la firma.-

Igualmente, se observa que el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto, debido a que el objeto del contrato es la prestación de servicios.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA)**, por reunir las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

8) ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.:

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2.011	2.012	2.013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	586.053.663	811.376.707	810.952.543	2.208.382.913	736.127.638
PASIVO CORRIENTE	181.500.000	294.050.000	185.927.958	661.477.958	220.492.653
RATIO LIQUIDEZ	3,2	2,8	4,4		3,3
	ENDEUDAMIENTO				
	2.011	2.012	2.013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	181.500.000	294.050.000	185.927.958	661.477.958	220.492.653
ACTIVO TOTAL	631.753.911	920.201.369	914.223.079	2.466.178.359	822.059.453
ENDEUDAMIENTO	0,29	0,32	0,20		0,27
	RENTABILIDAD				
	2.011	2.012	2.013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD ANTES IMPUESTO	106.039.946	194.988.089	112.555.491	413.583.526	137.861.175
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000	300.000.000
RENTABILIDAD	19,49	42,00	18,00	0,00	8,00
	FACTURACION				
	2.011	2.012	2.013	SUMA	PROMEDIO
FACTURACION	520.985.164	779.952.356	898.268.328	2.199.205.848	733.068.616

…//….

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

..../.../....

9) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA", PAC N° 270182,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA) – RUC 80055385-3**, domiciliado en Herminio Giménez N° 1687 c/ República Francesa de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto de la siguiente manera: **Monto Mínimo: Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones) IVA Incluido**, desde el mes de mayo hasta diciembre de 2014 y **Monto Máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos cuatro mil) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000216/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la realización de los servicios requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)